

Aprueba Plan de Estudio del Curso de Capacitación **“Oficial de Guardia de Puente Avanzado”** para Oficiales, que se imparte en el Centro de Entrenamiento de la Armada.

Viña del Mar, 17 Noviembre 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en el Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas DNL-350 (Ex - 4-36/12); el Reglamento Orgánico de la Dirección de Educación de la Armada Nº1-36/1; el Reglamento de Funcionamiento de las Academias, Escuelas y Centros de Instrucción de la Armada Nº 4-36/5, y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, el siguiente Plan de Estudio del Curso **“Oficial de Guardia de Puente Avanzado”**, para Oficiales que se imparte en el Centro de Entrenamiento de la Armada.

NOMBRE DEL CURSO	:	OFICIAL DE GUARDIA DE PUENTE AVANZADO
ETAPA	:	POSESPECIALIZACIÓN
TIPO DE CURSO	:	CAPACITACIÓN
TIPO DE CERTIFICACIÓN	:	DIPLOMA DE APROBACIÓN DEL CURSO
MODALIDAD	:	PRESENCIAL
DURACIÓN	:	05 SEMANAS
RÉGIMEN	:	MODULAR
EQUIVALENCIA	:	SUPERIOR
REQUISITOS DE INGRESO	:	Tener 2 años de embarco, habiéndose desempeñado como Oficial de Guardia de Puente a bordo de unidades de superficie, o como Ayudante del Oficial de Guardia de Puente en una Unidad de Combate (mínimo un año). Aprobar, sobre el 70%, examen de ingreso.
CONOCIMIENTOS PREVIOS	:	Curso Básico de Guerra Naval aprobado. Ser Oficial especialista. Por tratarse de habilidades para el combate, no podrá efectuarse en más de dos oportunidades.
OBJETIVOS DEL CURSO	:	Dirigir en forma segura y eficiente un team de puente de un buque de combate o de apoyo de combate, durante un tránsito oceánico, una navegación costera y/o pilotaje en Estado 3 ó 1.

Maniobrar un buque con seguridad en apoyo a las operaciones navales, y reaccionar en forma oportuna ante peligros y amenazas.
Brindar seguridad a su Unidad durante el desarrollo de las maniobras en la mar.

A.- **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**

ASIGNATURAS Y HORAS (Carga Horaria del Curso)

MÓDULO N°1 02 SEMANAS CENTARM y ESNAVAL

Códigos	A S I G N A T U R A S	Semanas efectivas de clase durante el Módulo 02 semanas		Duración Total del Módulo 02 semanas	
		Horas Totales		Horas Semanales	
		Sistemáticas		Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
CTP311-00	Cinemática y Procedimientos Tácticos	08	08	04	04
MBX311-00	Maniobra de Buques I	04	00	02	00
PTX311-00	Pilotaje I	08	00	04	00
RPA311-00	Reglamento para Prevenir Abordajes	04	00	02	00
PPX311-00	Procedimiento de Puente I	04	00	02	00
PGX311-00	Procedimientos de Guerra I	14	08	07	04
OMR311-00	Operaciones Marítimas	06	00	03	00
SIG311-00	Sistemas de Ingeniería	08	00	04	00
OAX311-00	Operaciones Aéreas I	06	06	03	03
Subtotal Horas		62	22	31	11
Total		84		42	

MÓDULO N°2 02 SEMANAS EN SIMULADOR CIMAR Y UNIDAD TIPO OPV

Códigos	A S I G N A T U R A S	Semanas efectivas de clase durante el Módulo 02 semanas		Duración Total del Módulo 02 semanas	
		Horas Totales		Horas Semanales	
		Sistemáticas		Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
PTX312-00	Pilotaje II	00	50	00	25
PPX312-00	Procedimiento de Puente II	00	34	00	17
Subtotal Horas		00	84	00	42
Total		84		42	

MÓDULO N°3 01 SEMANA A bordo de Unidad ESCUADRA

		Semanas efectivas de clase durante el Módulo 01 semana		Duración Total del Módulo 01 semana	
Códigos	A S I G N A T U R A S	Horas Totales		Horas Semanales	
		Sistemáticas		Sistemáticas	
		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
PGY312-00	Procedimientos de Guerra II	00	25	00	25
MBY312-00	Maniobra de Buques II	00	15	00	15
OAY312-00	Operaciones Aéreas II	00	10	00	10
Subtotal Horas		00	50	00	50
Total		50		50	

RESUMEN HORAS (Carga Horaria Total):

M Ó D U L O	Horas Totales		
	Sistemáticas		
	Teóricas	Prácticas	Total
Módulo N°1	62	22	84
Módulo N°2	00	84	84
Módulo N°3	00	50	50
Total Horas efectivas de clases	62	156	218

RESUMEN SEMANAS:

S E M A N A S	Mód. N°1	Mód. N°2	Mód. N°3	Total
Total semanas efectivas de clases	2	2	1	5
Total semanas de exámenes	0	0	0	0
Total semanas de act. militares e imprevistos	0	0	0	0
Total semanas de vacaciones	0	0	0	0
Duración del curso (semanas por período)	2	2	0	5

B.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Medios de Apoyo

Los Medios de Apoyo requeridos para el desarrollo del curso son:

1.- Aeronaves de Ala Rotatoria

Asignatura o Actividad	Tipo Aeronave *	Horas de Vuelo	Unidad de Medida
Operaciones Aéreas II	SH-32 HH-65 UH-057 UH-57B	06	Por curso

* Para el desarrollo del curso se requiere de las aeronaves indicadas, según sea la disponibilidad operativa.

2.- Aeronaves de Ala Fija

Asignatura o Actividad	Tipo Aeronave	Horas de Vuelo	Unidad de Medida
Procedimientos de Guerra II	PC-7	14	Por curso

3.- Unidades de Superficie

Asignatura o Actividad	Tipo Aeronave	Horas de Mar	Unidad de Medida
Pilotaje II	OPV	32	Por curso
Procedimientos de Guerra II	02 FF/FFG	80	Por curso
Operaciones Aéreas II			
Maniobra de Buques II			

4.- Simuladores

Asignatura o Actividad	Tipo de Simulador	Horas	Unidad de Medida
Procedimientos Tácticos I	ESNAVAL	23	Por curso
Procedimientos de Guerra I			
Operaciones Aéreas I			
Pilotaje II	CIMAR	32	Por curso

2.- ESTABLÉCESE que,

- a) Cuando por necesidades institucionales sea necesario constituir cursos paralelos de acuerdo al número de alumnos que deban cursar, las horas de clases correspondientes se multiplicarán por el número de cursos establecidos, previa autorización de la Dirección de Educación de la Armada, en el Plan Anual de Actividades.

- b) El Centro de Entrenamiento de la Armada es responsable de formular oportunamente en el proceso regular de planificación presupuestaria, los recursos docentes y asociados adicionales que demande la ejecución del presente Plan de Estudio, conforme a las modificaciones efectuadas respecto al que se deroga.
 - c) El Centro de Entrenamiento de la Armada deberá elevar Malla Curricular y Programas de asignatura para la aprobación del Sr. Director de Educación.
 - d) El financiamiento de los Medios de Apoyo será con cargo al presupuesto del Comando de Operaciones Navales.
 - e) Basándose en los objetivos del curso y la cantidad de horas planificadas tanto en simulador, como de navegación en unidades tipo OPV y en unidades de la Escuadra, la cantidad máxima de alumnos por curso, no deberá superar los 12 Oficiales.
 - f) El Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA), para aprobar el curso en todos sus módulos, será de un 70%. El PREMA en la asignatura "Reglamento para Prevenir Abordajes", será de un 90%.
- 3.- **DERÓGUESE**, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Plan de Estudio, la Resolución D.E.A. Ord. N° 3751/12/22824, de fecha 26 de Agosto de 2019.
- 4.- El presente Plan de Estudio entrará en vigencia a contar de la fecha de su promulgación.
- 5.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.


JUAN ALBERTO LERDÓN PARRA
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

Distribución:

- 1.- C.E.A.
- 2.- D.E.N."A.P." (Info).
- 3.- C.I.M.A.R. (Info).
- 4.- D.E.A. Div.12 "Des. Curricular". **Archivo.**